Dirección General de
Industria, Energía y Minas

Avda. Clara Campoamor, 2
Edificio de Servicios Múltiples, 3ª planta
10071 – CÁCERES
http://www.juntaex.es
Teléfono: 927001280

Jesús González Chaparro (1 de 1)
Secretario - Interventor
Fecha Firma: 15/03/2024
HASH: 2407f58e80ad377ff7ab6a9d7ca1ea7

E X P R O P I A C I O N E S

E D I C T O

TÉRMINO MUNICIPAL DE: MADRIGAL DE LA VERA

Por tener concedido el proyecto de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., denominado "Soterramiento de un tramo de la lamt, de 20 kV, 5100-08-Portala de la STR Madrigal de la Vera, entre los apoyos 5146 y 5148 de la misma en el término municipal de Madrigal de la Vera", registrado con el número AT-9413 la declaración de Utilidad Pública por Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de fecha 15-05-2023, publicada en el D.O.E. Nº 95 de fecha 19-05-2023 y, de conformidad con el artº. 56 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la Urgente Ocupación a los efectos establecidos en el artº. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que, el día 4-04-2024 a las 10:30 horas, comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento del término municipal donde está enclavada la finca, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artº. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1.957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación de los mismos.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACION INDUSTRIAL,
ENERGÉTICA Y MINERA,
Juan Francisco Lemus Prieto
Firmado electrónicamente

Csv:	FDJEXM8HWM4CHJ4M4K4NH68P4K4DF4	Fecha	14/03/2024 08:47:06
Firmado Por	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust,. Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2

Copia Electrónica Auténtica

Cód. Validación: 3Q5S4CRDLT43GMZFGA44XYR6D
Verificación: https://madrigaldelavera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.
AT- 9413

Nº	Ref. Catast.	Dirección Finca	Tipo de Terreno	Término Municipal	NOMBRE	Cant. Ap.	Ap. m2	LSMT Long.	LSMT m2	Ocup. Tem. m2	DÍA Y HORA
2	8773207TK9487S	C/ Dr. Bravo	Urbano	Madrigal de la Vera	HEREDEREOS DE SANTA CARRETERO GARCÍA	1 (A2)	12.25	2.00	6.00	12.00	04/04/2024 - 10:30 h

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXM8HWM4CHJ4M4K4NH68P4K4DF4	Fecha	14/03/2024 08:47:06
Firmado Por	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust,. Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

Cód. Validación: 3Q5S4CRDLT43GMZFGA44XYR6D
Verificación: https://madrigaldelavera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2